

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que los autos publicados en el estado electrónico N°075 del 29 de abril de 2024, no fue posible ser firmados electrónicamente por el Juez Hugo Naranjo Tobón, por fallas en la plataforma de la firma electrónica de la Rama Judicial.

Cordialmente,



**Secretario
WILMAR SOTO BOTERO.**